

Acuerdo de 20 de julio:

Enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas en materia de función pública como consecuencia de la prórroga presupuestaria (10/0142/0023/25807).

En el asunto de referencia, la Mesa de la Cámara acuerda:

Primero. Al amparo del art. 165.4, en relación con el art. 139.6, RJG, calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas.

Segundo. Al amparo y a los efectos del art. 165.5 RJG, remitir al Consejo de Gobierno, por poder suponer aumento de los créditos del Presupuesto vigente, las enmiendas 32632, 32633, 32635, 32636, 32637, 32638, 32640, 32642, 32643, 32647, 32648, 32649, 32651, 32652, 32653, 32654.